EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

ASOCIADO	**FUNDACIÓN ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y TECNOLOGÍA ESARTEC**
OBJETO	Celebrar un convenio de asociación entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para la realización del Proyecto "Orbitante - Plataforma Danza Bogotá 2020", articulando modelos de gestión a través de la realización de actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las líneas de acción en las dimensiones de creación, investigación, circulación, formación y apropiación en danza establecidas por la Subdirección de las Artes - Gerencia de Danza
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del convenio asciende a la suma de Trescientos Cincuenta y dos Millones Doscientos Cincuenta mil Pesos M/Cte. ($352.250.000). De los cuales el asociado aportará Doce millones doscientos Cincuenta mil M/Cte. ($12.250.000) y el Idartes Trescientos Cuarenta Millones de pesos M/Cte. ($340.000.000).

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero del decreto 092 de 2017 "*La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal",* razón por la cual por medio del presente anexo se hace la correspondiente evaluación a la Entidad proponente, a efectos de observar el cumplimiento de los requisitos de ley, para la celebración del Convenio, como desarrollo del precepto constitucional del artículo 355 de la carta política.

1. Experiencia

Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación define la experiencia así: "*conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato*".

La experiencia fue verificada por parte de una entidad de reconocida idoneidad y trayectoria, desde dos aspectos a saber: la propia de la ESAL y la de su personal.

Para evaluar su experiencia propiamente dicha, la ESAL presentó las certificaciones y actas de liquidaciones que se relacionan a continuación:

ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBIÓ CONVENIO O CONTRATO	No. de Contrato o Convenio	OBJETO	VALOR	FECHA DE TERMINACIÓN
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Convenio de Asociación No. 947 de 2017	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES- y la Fundación Escuela Superior de Arte y Tecnología-ESARTEC para el desarrollo "Ambientes Artísticos que forman para la vida" con el propósito de impulsar el proceso de formación artística en el marco del proyecto formación artística para la escuela y la ciudad.	$782.803.051	30/06/2018
Ministerio de Cultura	Convenio de apoyo No. 1904 de 2017	Proyecto denominado: XV Encuentro Nacional Intercolegiado de Danzas Delia Zapata Olivella y VI Encuentro de Juegos y Rondas	$ 22.000.000	10/11/2017
Ministerio de Cultura	Convenio de apoyo No. 1906	Proyecto denominado: Escuela de danza tradicional colombiana – Esartec	$ 17.000.000	10/11/2017

	de 2017			
Fundación Centro de Investigación Pedagógica de las Artes Escénicas – CIAES	Certificado ejecución de proyecto	Operación logística y operativa del evento "80 años del Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas IED incluye alquiler de carpa para plaza central, mobiliario (mesas y sillas), sonido, video, comida, animador, decoración y otros para 500 personas aproximadamente.	$ 12.000.000	27/10/2017
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Convenio de Asociación No. 306 de 2016	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros con la Fundación Escuela Superior de Arte y Tecnología- ESARTEC para el desarrollo proyecto "Ambientes Artísticos que forman para la vida" con el propósito de impulsar el proceso de formación artística de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los colegios de Bogotá en el marco del programa Jornada Educativa Única para la Excelencia académica y la formación integral. Y demás proyectos culturales y artísticos del distrito capital.	$783.421.490	25/11/2016
Ministerio de Cultura	Convenio de apoyo No. 1763 de 2016	Proyecto denominado: "ESCUELA DE DANZA TRADICIONAL ESARTEC"	$20.000.000	10/11/2016
Ministerio de Cultura	Convenio de apoyo No. 1711 de 2016	Proyecto denominado: "XIV ENCUENTRO NACIONAL INTERCOLEGIADO DE DANZAS DELIA ZAPATA OLIVELLAY V ENCUENTRO DE JUEGOS Y RONDAS"	$23.000.000	10/11/2016
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Convenio de Asociación No. 954 de 2013	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros con el propósito de impulsar el proceso de formación artística de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los colegios del distrito capital, en el marco del programa Jornada Educativa Única para la excelencia académica y formación integral, como aporte a la construcción de Bogotá Humana.	$444.706.737	05/012/2014

De lo anterior se colige que la ESAL ha realizado proyectos y/o actividades en temas culturales, artísticos, relacionados con el objeto del contrato.

La experiencia del personal se analizó tomando en consideración el perfil y experiencia adquirida en el desarrollo de tareas que tienen relación con el objeto del contrato.

En este sentido, la Fundación Escuela superior de Arte y Tecnología ESARTEC describe en el proyecto ajustado el perfil de las personas con quienes ejecutará el proyecto, tal como se menciona a continuación:

NOMBRE	**PERFIL PROFESIONAL/EXPERIENCIA**	**ROL EN EL PROYECTO**	**ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR**
Carlos Arturo Vargas Rodríguez	ESTUDIOS •Especialización en Docencia del Arte Dramático. Universidad Antonio Nariño. •Especialización en Educación para la Cultura. Universidad Antonio Nariño. •Licenciado en danzas y Teatro. Universidad Antonio Nariño. •Bachiller pedagógico. Escuela Normal Nacional de varones. Tunja. ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO •INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y DESARROLLO PEDAGOGICO IDEP Y LA CORPORACION DE ESTUDIOS	Coordinador del proyecto	Establecer canales de comunicación directos y asertivos entre la gerencia de danza del IDARTES, los participantes y la organización • Compilar los soportes, actas, formatos y documentos requeridos por la gerencia de Danza del IDARTES • Hacer seguimiento de los procesos y programas de la PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ propuestos por el IDARTES • Hacer seguimiento exhaustivo al personal vinculado a la plataforma de Danza Bogotá • Participación a nombre de la organización en todos los procesos de la plataforma Danza

	INTERCULTURA. Encuentro Internacional sobre estudios de fiesta, Nación y Cultura. Bogotá D.C. Marzo 24 a 26 de 2011. •ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ. Primer Encuentro de Investigación sobre el movimiento escénico. Ponencia: Proceso de investigación en el Encuentro Intercolegiado de Danzas Tradicionales Delia Zapata Olivella. Bogotá D.C. Diciembre de 2010. •CIOFF COLOMBIA: II Congreso nacional e internacional del folclor "la puesta en escena del hecho folclórico". Cartagena de Indias del 12 al 16 de octubre de 2010. •CORPORACIÓN FESTIFOLCLOR. Ponente en el primer seminario taller internacional de capacitación a directores de agrupaciones dancísticas del departamento de Bolívar y Cartagena, para el fortalecimiento de su gestión y difusión escénica. Cartagena de Indias del 12 al 16 de octubre del 2010. Ponente. •MINISTERIO DE CULTURA. Diálogo nacional de danza, por un país que baila. Bogotá D.C del 17 al 20 de septiembre de 2009 •ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ. Primer encuentro distrital de escuelas y academias de danza. Bogotá D.C 10 de noviembre de 2008. •Congreso de Educación Artística para América latina y el Caribe. Medellín año 2008. Ponencia: Una experiencia extracurricular enmarcada en el Encuentro Nacional Intercolegiado de Danzas Tradicionales Delia Zapata Olivella •Encuentro Distrital de Escuelas y Academias de Danza. Bogotá año 2008 •congreso de la formación artística y cultural para a región de América latina y el Caribe. Ponente "comunicación una experiencia extracurricular en marcada en el encuentro intercolegiado de danzas Delia Zapata Olivella. •Diplomado en formulación y gestión de proyectos Bogotá D.C. 2007 •Foro Distrital de Educación Artística Secretaría de Educación de Bogotá 2004 •Diplomado en Investigación. Universidad Antonio Nariño. 1999 •Seminario Taller: Folclor del eje Cafetero. Escuela de danza folclórica. FUNDANZA.1999 •III Conversatorio de danza. Instituto Distrital de Cultura y Turismo. I.D.C.T. 1998 •Primer Seminario-Taller Nacional de danza. Universidad Pedagógica Nacional.1998 EXPERIENCIA LABORAL •INSTITUCION: INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. Coordinador de Convivencia 2010-ACTUAL •INSTITUCION: FUNDACION ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y TECNOLOGIA ESARTEC. Director General. 2003-Actual •INSTITUCION: ESCUELA PARA LA FORMACION DE ARTISTAS		• Coordinar las acciones necesarias para la correcta ejecución del convenio • Presentar al IDARTES la información requerida en la ejecución del convenio • Asistir a todas las reuniones citadas por el IDARTES • Hacer seguimiento a la ejecución de los recursos de acuerdo con la propuesta.

	INTEGROS EFAI Director General. 2016-Actual •INSTITUCIÓN: I.E.D. JOSE MARTI Bogotá D.C. Coordinador Académico. 1994-2009. •INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO. Director de la práctica docente investigativa en la licenciatura en Educación artística con énfasis en danzas y teatro. Coordinador De extensión cultural, Bienestar Universitario. 1996-2001 •INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE Tunja. •CARGO: Profesor de Teatro y Títeres en la Licenciatura de Educación Básica primaria EXPERIENCIA ARTISTICA INSTITUCIÓN: OTRORA INTEGRACION FOLCLORICA COLOMBIANA-Bailarín 1980 - 1986 INSTITUCIÓN: DANZAS FOLCLORICAS COLOMBIANAS DELIA ZAPATA-1986-1994 INSTITUCIÓN: ASOCIACION COMETA TEATRO - Actor 1988-1998 EXPERIENCIA COMO CREADOR Y DIRECTOR Guionista y dramaturgo de la obra VENGA QUE LLEGO LA FIESTA. Proyecto noches del folclor colombiano presentada en el teatro ABC año 2018 y en el teatro Jorge Eliécer Gaitán año 2019. Guionista y dramaturgo de la obra ANCESTROS. Proyecto noches del folclor colombiano presentada en el teatro JULIO MARIO Francia, Danses, Musiques et Chants Du Monde 29 Édition. Colombie Iles Baléares Bretagne. Julio 2016 •CUARTO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE FOLCLORE CONCON, Chile 2017 •Seleccionados para participar por Bogotá D.C. en el XVII Festival IPC Danza con Colombia 2019 en la ciudad de Santiago de Cali del 23 al 28 de septiembre. • Seleccionados para participar por Colombia en Festival Internacional Folclore Mundo em Danca en Espumoso y Nova Prata, Brasil • Seleccionados para participar en el 13° Encuentro Folclórico Nacional: FESTIDANZAS SILVIA: Un Encuentro de Culturas en el Municipio de Silvia, Cauca. •Ganadores Temporada de Danza Arteusaquillo. Año 2017-2018 y 2019 •Director Noches del Folclor Temporada Teatro ECCI. Año 2017-2020 Director del encuentro Nacional intercolegiado de danzas tradicionales Delia Zapata Olivella durante 18 años. 2003-2020 EXPERIENCIA COMO JURADO CALIFICADOR •Encuentro nacional		

	intercolegiado de danzas folclóricas Delia Zapata Olivella •Festival de danza Andina Nemocón •Festival y reinado de la Cultura Cootradecún •Festival Universitario de danzas folclóricas ASCUN •Festival de la cultura AFLOCSA •Regionales de danza de la gobernación de Cundinamarca año 2018.		
Esteban Alejandro Reina Esquivel	Formación Académica: Universitaria •Universidad Distrital Francisco José De Caldas Ingeniería En Telecomunicaciones X Semestre Actual-Nocturno •Universidad Minuto De Dios Tecnólogo En Redes Y Seguridad Informática Bogotá 2014 •Universidad Minuto De Dios Diplomado En Diseño Y Administración De Páginas Web Bogotá 2013 •Colegio Manuela Ayala De Gaitán Bachiller Académico Bogotá 2010 Experiencia Laboral: Fundación Escuela Superior De Arte Y Tecnología Esartec 2012 – Actual. Cargo: secretario general y Financiero. Principales Funciones Realizadas: •Coordinador Administrativo Del Convenio 1331 Suscrito entre el Idartes y Esartec 2019 •Coordinador Financiero Del Proyecto Ambientes Artísticos Que Forman Para La Vida Convenio De Asociación Suscrito •Con El Instituto Distrital De Las Artes Idartes Y Esartec Año 2015 -2018 •Coordinador Financiero De Las Expediciones Pedagógicas En El Marco De Las Órdenes De Compra Suscritas Con •Colsubsidio 2018-2019 •Coordinador Logístico En El Encuentro Nacional Intercolegiado Delia Zapata Versiones Del 2012 Al 2019 •Coordinador Financiero De La Gala A Lo Mejor De La Danza Folclórica Colombiana Años 2013-2015-2017 •Coordinador Financiero Y Administrativo Del Convenio •Promotor Cultural De La Compañía Pachamama, Noches Del Folclor Y El Encuentro Nacional Delia Zapata Olivella •Creación Y Administración De Base De Datos De Estudiantes En Access •Gestión De Proyectos Para Entidades Privadas Y Gubernamentales •Web Master De La Entidad •Archivo General •Configuración Y Mantenimiento De Equipo •Talleres Básicos Al Personal De La Entidad En Herramientas Ofimáticas •Implementación De Tics En La Organización •Apoyo A La Coordinación Y Administración Para La Conformación De Grupos Para Cada Uno De Los Programas De Formación. •Manejo Del Área Financiera: Elaboración De La Contabilidad Con Todos Los Soportes Y Normas Legales Vigentes	Asistente Administrativo	•Apoyar la elaboración de los informes financieros, proyección de gastos, recursos propios y de gestión •Apoyar la recolección y diligenciamiento de documentos necesarios para soportar los informes •Servir de interlocutor entre los participantes contratados y la organización •Apoyar y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto •Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por el IDARTES y las demás que requiera la entidad

	•Elaboración Mensual De La Nómina Y Autorización De Los Pagos •Sistematización Y Actualización De Las Matrículas De Los Distintos Programas De La Fundación. •Seguimiento Y Sistematización De Los Pagos Recibidos En La Fundación. •Realización De Informes A Entidades Gubernamentales		
Aurora Vargas Rodríguez	Estudios Realizados Formación Académica •Tecnológico: Fundación Escuela Superior Profesional Inpahu Tecnología En Administración Financiera Bogotá - 1996 Estudios Secundarios •Escuela Nacional De Varones De Tunja Bachiller Pedagógico 1979 – 1984 Tunja - Boyacá Estudios Primarios •Gimnasio Santander 1973 – 1978 Tunja - Boyacá Actualización: •Diplomado En Lectores Competentes, Fundación Merani, 2011 •Proyecto Laicos Nivel 2, Proceso Formativo. 2010. Inspectoría San Pedro Claver Y Nuestra Señora De Las Nieves, Bogotá. •Estrategias Didácticas De Pedagogía Conceptual Para El Desarrollo De Competencias De Lectura E Intelectuales, 2010. •Diálogo Nacional De Danza Min. De Cultura 16 Horas, septiembre 17 Al 20 De 2009. •Capacitación Para El Proceso De Certificación Iso 9001 Colegio San Juan Bosco 2008 •Diplomado Para La Didáctica De Las Danzas Tradicionales Regionales De Colombia, 200 Horas Mayo A septiembre de 2009. Esartec (Escuela Superior de Arte Y Tecnología) •Salud Ocupacional Sena 2009 •Primer Congreso Pedagógico "La Educomunicación En Los Procesos De Formación Docente", Asistente, 16 Horas, septiembre De 2005, Escuela Normal Superior María Auxiliadora Y Secretaria De Educación De Soacha. •Danza Como Alternativa Pedagógica En El Proceso Educativo, 60 Horas (3 Niveles), 2004 Y 2005, Asoldyt (Asociación De Licenciados En Danza Y Teatro). Bogotá. •Proyecto Laicos Niveles 0 Y 1, Proceso Formativo. Asistente, Año 2004. Inspectoría San Pedro Claver Y Nuestra Señora De Las Nieves, Bogotá. •Pedagogía De La Danza. Asistente, 32 Horas. Esartec (Escuela Superior De Arte Y Tecnología), 2003. Bogotá. •Primer Congreso De Pastoral Educativa Académica Y Educación	Asistente	•Apoyar la elaboración de los informes financieros, proyección de gastos, recursos propios y de gestión •Apoyar la recolección y diligenciamiento de documentos necesarios para soportar los informes •Servir de interlocutor entre los participantes contratados y la organización •Apoyar y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto •Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por el IDARTES y las demás que requiera la entidad

	Religiosa Escolar. Asistente, 16 Horas, Arquidiócesis De Bogotá. Septiembre De 2004. Bogotá. •Desarrollo De Inteligencias Múltiples Y Neuro-Lingüísticas. Asistente, 3 Horas. Editorial Escuelas Del Futuro, septiembre De 202. Bogotá. •Herramientas Didácticas Metacognitivas Para Educar En Competencias, Asistente Cuatro Horas. Hands Internacional, mayo De 2002, Bogotá. •Dimensiones De La Educación, Asistente, 18 Horas. Hands Internacional, Mayo 19 - Octubre 27 De 2001, Bogotá. •Auxiliar Contable- Tenedor De Libros Auxiliares, 320 Horas. Sena Tunja Boyacá. Marzo A Octubre De 1986. •Auxiliar Contable-Cartera, Asistente, 320 Horas. Sena Tunja Boyacá. Marzo A Octubre De 1986. •Proyecto De Calidad Para El Proceso De Certificación. Asistente, Dr. Hernán Jiménez. 2007-2008		

De lo anterior se evidencia que la Fundación Escuela superior de Arte y Tecnología ESARTEC cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del contrato.

2. Capacidad jurídica de la ESAL

El decreto 092 de 2017 y la Guía de Colombia compra eficiente coinciden en que el objeto del programa o de la actividad de interés público, concuerde con el objeto del proceso de contratación y por lo tanto esa similitud deberá predicarse del objeto estatutario de la ESAL.

En este orden de ideas, se ha verificado en el certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 24 de abril de 2020, que es una entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante acta No. 001 del 10 de julio de 2003 en Asamblea Constitutiva, e inscrita en la Cámara de Comercio el 29 de julio de 2003 bajo el número 00063293 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad denominada Fundación Escuela superior de Arte y Tecnología ESARTEC, identificada con NIT 830124846-8.

Objeto: Conforme a lo señalado en el certificado de existencia y representación legal, se trata de una entidad sin ánimo de lucro con capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato, ya que tiene como objeto principal: Actualización a través de talleres, foros, seminarios, confrerencias y simposios. La elaboración y ejecución y promoción de proyectos en los ámbitos pedagógico, artístico, folclórico, cultural, recreativo y social. La creación y un Banco de Documentación relacionado con el quehacer profesional de las artes. Brindar servicios de asesorías profesionales y calificadas, formación, adiestramiento de grupos y líderes comunitarios; Mediar y presentar alternativas para solución de conflictos a nivel individual y de grupos; diagnóstico, formulación ejecución y evaluación de planes y proyectos, asistencia técnica jurídica e investiga en las áreas sociales, económicas, tecnológicas, técnicas culturales, artísticas y ambientales que el país necesite, tendientes al bien común al desarrollo integral del individuo, de la sociedad y en general al progreso y desarrollo del país. Son fines específicos de la Fundación. 1.- desarrollar y estimular la conciencia social del servicio a la comunidad. 2.- impulsar y desarrollar actividades para prevenir el consumo de diferentes sustancias que causen daño al ser humano y vayan en detrimento del desarrollo de los miembros de la comunidad. 3.- presentar, desarrollar y evaluar programas que impliquen a las diferentes comunidades en coordinación con la autoridad competente, donde se busquen soluciones a los conflictos causados por el consumo de diferentes sustancias psicotrópicas o generadoras de violencia. 4.- impulsar y desarrollar programas de autogestión en las comunidades, para que estas desarrollen de manera capaz, consciente y eficiente las labores para dar solución a problemas básicos, como son, vivienda, educación, salud, recreación y demás que tengan que ver con el bienestar humano. 5.- crear, impulsar y formar grupos de interés dentro de las diferentes comunidades, para desarrollar actividades como campañas ecológicas, prevención de

desastres, calamidades públicas, eventos artísticos y culturales y demás que interesen y presten un servicio a la sociedad. 6.- realizar estudios y/ o emitir conceptos sobre prefactibilidad y factibilidad de proyectos y programas de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental y artístico. 7.- elaborar, ejecutar, evaluar proyectos y procesos de gestión relacionados con las áreas del objeto social de la fundación. 8.- asesorar a las personas y organizaciones públicas o privadas que así lo requieran en procesos de cambio, calidad, mejoramiento y gerencia del servicio; planeación, formulación, ejecución y evaluación de actividades, programas y proyectos en áreas relacionadas con el desarrollo integral de estos. 9. propiciar y fortalecer la integración, cooperación, intervención e intercambio con diferentes entidades privadas, oficiales y sociales a nivel local, nacional e internacional. 10.- difundir, apoyar, impulsar y desarrollar modelos de mejoramiento transformaciones organizaciones y de desarrollo alternativo y sustentable. 11.- diseñar, ejecutar, impulsar e implementar procesos y proyectos de formación y planeación participativa. 12.- dar participación y prestar los servicios de la fundación a todas las personas, sin importar su edad, ideología, religión o situación social. 13.- desarrollar e implantar programas para la defensa de los derechos humanos y las libertades ciudadanas. 14. servir de medio de comunicación entre el estado y la comunidad para la solución de conflictos. 15.- presentar y ejecutar mecanismos alternativos de solución de conflictos individuales y de grupos. 16.- las demás actividades que estén enmarcadas dentro del objeto social y los principios de la fundación que acuerde el consejo de fundadores. Parágrafo: por el objeto social de la fundación esta no hace parte del sistema nacional del deporte”

LA ESAL acredita su inscripción en el SECOP

3. Estructura organizacional

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos de la Fundación Escuela superior de Arte y Tecnología ESARTEC la administración y dirección estará a cargo del Consejo de Fundadores, Junta Directiva y Revisor Fiscal.

De igual forma, el organigrama de la fundación está compuesto de la siguiente manera: Director General, coordinación académica y pedagógica, coordinación financiera, coordinación administrativa, web master, docentes y personal de servicios generales.

La Fundación Escuela superior de Arte y Tecnología ESARTEC, desde su creación ha desarrollado sus actividades en la sede ubicada en la Calle 58 No. 18 - 44.

De lo anterior se puede inferir el grado de madurez, solidez y organización de la ESAL.

4. Indicadores de eficiencia en la organización

La capacidad financiera de la ESAL se midió teniendo en cuenta los estados financieros que aportó dentro de la documentación exigida en la invitación para presentar propuestas.

Teniendo en cuenta lo presentado en el balance general con corte a 31 de diciembre de 2018, se observa que el total del activo está por valor de $49.365.942 y que el total pasivo reporta la suma de $13.760.418 de tal manera que la Fundación Escuela superior de Arte y Tecnología ESARTEC no presenta problemas de liquidez a corto plazo.

Así mismo, a partir de dicha información financiera aportada por la ESAL, el Idartes realizó el análisis de la capacidad financiera de la organización, mediante los siguientes indicadores:

a. Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente
$46.496.741 / $13.760.418 = 3,37
Resultado del análisis de liquidez (IL): 3,37

b. Índice de endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total
$13.760.418/$49.365.942= 0,27
Resultado del análisis de endeudamiento (ID): 0,27

c. Índice de autonomía: Pasivo Total / Patrimonio Total
$13.760.418/$35.605.524= 0,38

Resultado del análisis de autonomía (IA): 0,38

Por otra parte, Fundación Escuela superior de Arte y Tecnología ESARTEC se encuentra inscrita en el régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto tributario.

5. Reputación de la ESAL

El IDARTES verificó los antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas del representante legal, así como los correspondientes a las personas que conforman el equipo de trabajo, tal como se menciona a continuación:

NOMBRE	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	MEDIDAS CORRECTIVAS
Carlos Arturo Vargas Rodríguez	X	X	X	X	X
Esteban Alejandro Reina Esquivel	X	X	X	X	X
Aurora Vargas Rodríguez	X	X	X	X	X

Por otra parte, se confirmó que su representante legal no está calificado como persona políticamente expuesta, tal y como él mismo lo **certifica en documento adjunto.**

Con base en lo anterior se establece que la Fundación Escuela superior de Arte y Tecnología ESARTEC, tiene la idoneidad, capacidad administrativa, financiera y técnica, así como la experiencia necesaria para desarrollar el siguiente objeto "Celebrar un convenio de asociación entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para la realización del Proyecto "Orbitante - Plataforma Danza Bogotá 2020", articulando modelos de gestión a través de la realización de actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las líneas de acción en las dimensiones de creación, investigación, circulación, formación y apropiación en danza establecidas por la Subdirección de las Artes - Gerencia de Danza"

En el entendido de que dicha entidad cumple con los siguientes criterios:

- Experiencia en la realización de procesos similares.
- Capacidad financiera para cumplir los compromisos y contratos necesarios.
- Capacidad administrativa para gestionar y realizar los trámites objeto de este contrato.

Se tiene entonces con que la realización del proyecto se está propiciando la cultura en el Distrito Capital, gracias al desarrollo de acciones de formación con cobertura de carácter local, como se desprende de lo contenido en el presente documento.

En constancia de lo anterior se certifica la idoneidad y experiencia de la Fundación Escuela superior de Arte y Tecnología ESARTEC, de acuerdo con la verificación documental técnica y jurídica efectuada por la Subdirección de las Artes, dada a los veinte (20) días del mes de mayo de 2020.

ANA CAROLINA ÁVILA PÉREZ
Gerente de Danza
Responsable de la Evaluación

ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS
Subdirectora de las Artes
Responsable de la Certificación de Idoneidad y Experiencia

Proyectó: Alejandra Pérez Niño – Contratista Gerencia de Danza